

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2443/22

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Muñogalindo (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial de los expedientes n.º 2 y 3/2022, de Modificación de Créditos, para concesión de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos y con remanente de tesorería, respectivamente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente bien en las dependencias municipales bien en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <https://munogalindo.sedelectronica.es> y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Muñogalindo, 19 de noviembre de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Emilio Jiménez Martín*.